

Consejo de Ciencia, Tecnología, Academia e
Innovación del Instituto Politécnico Nacional
(CONSEJO CITAI - IPN)



PROPUESTA

No. 001

Plan de Trabajo del Consejo CITAI – IPN

TÍTULO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO

**“IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN
DERECHO EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**



Implementación de la Licenciatura en Derecho en el Instituto Politécnico Nacional

Descripción de la propuesta: La presente propuesta consiste en implementar e impartir la *licenciatura en derecho* en el área de Ciencias Sociales y Administrativas de esta Institución educativa.

Resumen descriptivo del proyecto: La licenciatura en derecho es de las carreras que más egresados tienen en el país y una, si no es que la más demandante, ya que egresar de esta, puedes litigar como abogado/a, ser notario/a, actuario/a, servidores públicos, asesor/a, Juez/a, Magistrado/a, Ministro/a de la SCJN, docente, otra y otros van a lo políticos, legislador/a, gobernador/a, comisionado/a, auditor/a, procurador/a, Fiscal/a, Secretario/a de Estado, e incluso muchos ex Presidentes de México han sido licenciados en Derecho.

Alcance o impacto esperado: Especificar que se plantea una reforma constitucional en materia Judicial impulsada por el actual Presidente de la República Andres Manuel López Obrador, así como por la Presidenta electa Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, donde se pretende fomentar la democracia participativa del pueblo de México, lo que implicaría que los cargos de alto rango del Poder Judicial sean electos, esto es, Ministros de la SCJN, los Magistrados incluyendo los del TEPJF, así como los Jueces de diversas áreas (penal, civil, laboral, mercantil, agrario, fiscal, administrativo), y para ocupar estos cargos es indispensable ser licenciado en derecho con cédula profesional.

Cabe destacar que por la gran demanda que se tiene hoy en día en la UNAM, así como en las Universidades públicas Estatales como en la UAM, la demanda es muy amplia y las Instituciones privadas han implementado dicha licenciatura, es más existen escuelas donde solamente se imparte derecho, como la Barra Nacional de Abogados o la Escuela Libre de Derecho.

El IPN actualmente no cuenta con dicha licenciatura, pudiendo tener una oportunidad histórica de formar grandes licenciados en derecho, humanistas, capaces, y que puedan representar al gobierno como ser parte de esta nueva reforma que se plantea, ello puede dar a lugar a que del IPN salgan los nuevos Jueces, Magistrados y Ministros de la SCJN, teniendo siempre en mente “la Técnica al Servicio de la Patria”.

Antecedentes de la propuesta: Si bien, el derecho es la disciplina que se encarga de estudiar las normas que regulan la conducta del individuo en la sociedad.

Por eso, ésta surgió desde la antigüedad, en aquel momento en el que las personas decidieron comenzar a vivir en colectividad y necesitaron reglas para asegurar que hubiera orden y armonía.

En México el sistema legal es el *Civil Law*, lo que implica que todo se encuentra por escrito y estipulado en la norma vigente, sea esta un código, ley, acuerdo, circular, decreto, reglamento, ordenanza, o cual sea su denominación vigente.

Propósito (*Objetivo general y objetivos específicos*): Implementar la licenciatura en derecho, debido a la gran demanda y el impacto que se tiene en el país, ya que además se tiene una variedad de empleos en el país para las y los egresados de derecho.

Formar estudiantes para ser próximos abogados y abogadas del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, se debe aceptar que al proyecto 4t le hacen falta abogados, esta puede ser una oportunidad histórica.

Estado del arte del proyecto.

- Se tendría una nueva licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Administrativas en el IPN
- Se tendría más licenciadas y licenciados en derecho egresados de institución pública del país, la diferencia es que se puede meter en el plan de estudios un enfoque humanista, de derechos humanos, género, ciberseguridad, ambiental, más las optativas.

Tiempo estimado de ejecución:

- Trámite Burocrático al registrar la licenciatura en Derecho y su plan de estudios en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. (aprox. 6 meses)
- Ver el inmueble donde se impartiría, acorde al nivel de matrícula de estudiantes esperado, podría ser “propuesta” a través de extinción de dominio

del Gobierno de la CDMX, el terreno del hotel Posada del sol, ya que en todo su alrededor esta Ciudad Judicial de la CDMX. (1 año)

- Contar con una sala de juicios orales ya que la tendencia esta cambiando para agilizar los trámites y se han implementado audiencias orales en las diversas materias, la más reciente fue en material laboral, para agilizar los Laudos, y se reformo de Juntas de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo a Tribunales de Conciliación y Arbitraje adscritos al Poder Judicial.

Fortalezas internas para el desarrollo del proyecto: Formar las y los mejores licenciados en derechos, por lo que se puede invitar abogadas y abogados litigantes expertos en el área que se requiere, para derecho civil – civilistas; para derecho ambiental, invitar ambientalistas; de electoral invitar Magistradas/os del TEPJF, y así sucesivamente acorde a la asignatura.

Impacto presupuestario del proyecto: El trámite ante la SEP es gratuito, el costo estaría en tanto al inmueble donde se impartiría o adherirla a una Unidad que actualmente imparta alguna licenciatura relacionada al área de Ciencias Sociales y Administrativas y el pago de los docentes que se requieran.

Beneficios sociales del proyecto: Las y los posibles impartidores de justicia del país, con un enfoque austero, humanista, de derechos humanos, género, medio ambiente y con el lema “Técnica al Servicio de la Patria”, todo por la demanda que se han tenido a lo largo de los años, ya que es una de las carreras más demandadas del país, y ahora con la posible nueva reforma constitucional al Poder Judicial, podría ser una interesante oportunidad del IPN de formar las y los posibles futuros Jueces, Magistrados/as y Ministros/as de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de otros cargos donde es requisito indispensable ser Licenciado/a en Derecho.

Impacto regulatorio: En caso de aprobarse la propuesta y ejecutarse, solamente agregar dicha licenciatura en derecho al organigrama.